



COLUMNISTA

Incentivos para tiempos extraordinarios

Modifiquemos los impuestos y creemos incentivos continuos para pagarlos, eso hará que el sistema beneficie a más personas.

Camilo Herrera Mora

POR: CAMILO HERRERA MORA ·

Por 2020 generó gastos extraordinarios, y estamos pensando en solucionar este fenómeno con una reforma tributaria ordinaria, sin bien es grande y ambiciosa, no es demasiado diferente a las anteriores.

Reducir el gasto público ahora, es un disparate, ya que es cuando más lo necesitamos; el año pasado creció 3,7% siendo uno de mejores crecimientos de la región, cosa que curiosamente no se ha dicho.

Si el gasto público hubiese caído lo mismo que el PIB, la caída de la economía no habría sido de 6,8%, sino casi de 8%. Este esfuerzo es histórico y poco se ha analizado.

Por esto, la idea de vender activos este año, como la participación en ISA a **Ecopetrol**, tiene sentido para financiar ese gasto extraordinario, que sumados a las utilidades del Banco de la República pueden ser cerca de 20 billones de pesos. Ingresos extraordinarios, para momentos extraordinarios.

La idea de aumentar los impuestos en momentos de crisis nunca será bien recibido por nadie; sin embargo, es un buen momento para hacerlo; pensar en un IVA universal, con una tasa baja – como del 8% o 10% tiene sentido, sobre todo si se hace la devolución de IVA a los hogares de menores ingresos y se piensa en la forma de hacerlo también a los comerciantes y empresarios que se formalicen. Esto demuestra que es bueno poner un impuesto y un incentivo al mismo tiempo, generando una tecnología novedosa y potente para vincular a más personas al sistema tributario.

Pensar en un impuesto al patrimonio también tiene sentido por lo extraordinario de los eventos ocurridos, más se debe analizar que este debe ser temporal, o de lo contrario se causaría un incentivo perverso a no tener capitales de más de cierta cantidad de dinero, aumentando la evasión y la elusión; lo que sería crear un impuesto sin el incentivo y con una sanción, lo que es la tradicional y equivocada tecnología.

Al crear impuestos debemos lograr que los beneficios sean lo suficientemente motivantes para querer pagarlos y que los que aún no los paguen, lo quieran hacer, teniendo mucho cuidado con causar trampas de pobreza de largo plazo, incentivos para la informalidad y la elusión.

Si el IVA se les devuelve a algunas personas, ¿por qué estas personas van a verse motivadas a mejorar su ingreso perdiendo esta devolución y los subsidios que reciben?, ¿Por qué alguien tendría más ingresos y patrimonio si debe pagar cada vez más impuestos? Estas preguntas son claves para montar un esquema tributario que no solo sea progresivo sino funcional para los contribuyentes.

Modifiquemos los impuestos y creemos incentivos continuos para pagarlos, eso hará que el sistema se beneficie a más personas y motive a crear más empleo, producción y capital, mientras conseguimos recursos extraordinarios para cubrarnos de los tiempos extraordinarios.

Camilo Herrera Mora
Presidente, junta directiva de Raddar.
camiloherrera@raddar.net

Lo más leído

1. Contagios diarios de covid se mantienen en el país por encima de 5.000
2. Vigilancia privada pide ser prioritaria en la vacunación
3. Dólar en Colombia ganó 113 pesos en la semana
4. Consejos para gastar responsablemente en Semana Santa
5. Ya se puede cobrar el segundo pago de Ingreso Solidario
6. Dólar rompió la barrera de los \$3.700 por primera vez este año

COLUMNAS ANTERIORES DE CAMILO HERRERA MORA

- 16/03/2021

De 'marketshare' a 'pocketshare'
- 01/03/2021

¿Sin tiempo para planear?
- 15/02/2021

Los 'Miranda'
- 01/02/2021

Rebaño 2024

VER TODAS